



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA ASELCONSULTORES CIA. LTDA.

Otorgada por: SR. ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ
MONTENEGRO

A favor de: SR. LUIS ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ

Fecha de

Otorgamiento 26 DE MARZO DEL 2019

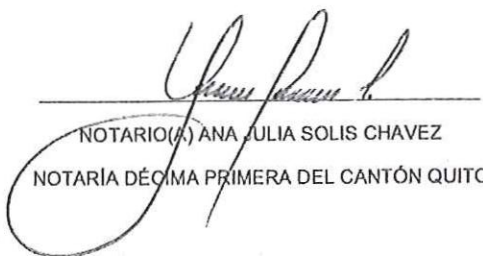
Cuantía: USD. 1.980,00

Quitó, a: 26 DE MARZO DEL 2019

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas,
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notariallquito.com.ec
email: ajs@notariallquito.com.ec
Quito - Ecuador

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2019, (12:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENRIQUEZ MONTENEGRO ALCIBAR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400891347	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ LOPEZ LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500746615	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1980.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701011P01574
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2019, (12:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

8 SR. LUIS ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ

9 CUANTIA: USD. 1.980,00

10 DI 2 COPIAS

11 A.S.

12

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
14 del Ecuador, hoy día veintiséis de marzo del año dos mil
15 diecinueve, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
16 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
17 comparecen a la celebración de la presente escritura, por una
18 parte y en calidad de CEDENTE el señor ALCIBAR
19 ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO ecuatoriano, de
20 estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales conforme
21 se desprende del instrumento que se acompaña como habilitante,
22 mayor de edad, domiciliado en Quito, en la calle Francisco
23 Hernández de Girón Oe cinco guión ciento siete (Oe5-107), con
24 correo electrónico: alcibar@hotmail.com, teléfono: dos nueve
25 dos cuatro dos seis ocho (2924268), por sus propios y personales
26 derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor
27 LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ, ecuatoriano, casado, mayor
28 de edad, domiciliado en Quito, en la calle Paquisha, S quince

1

la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante; y, me piden elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de

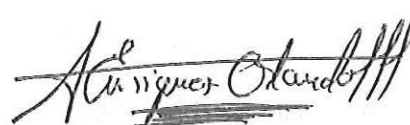
CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO, domiciliado en Quito, en la calle Francisco Hernández de Girón, Oe cinco guión ciento siete (Oe5-107), con correo electrónico alcibar@hotmail.com, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales conforme se desprende del instrumento que se acompaña como habilitante, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar para efectos de este instrumento el CEDENTE; y por otra parte el señor LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ, casado, domiciliado en Quito, en la calle Paquisha, S quince guión setenta y tres (S15-73), con correo electrónico: luislopez1955@live.com, quien comparece

8 LTDA”, la misma que fue constituida mediante escritura pública
9 celebrada ante el Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón
10 Quito, Doctora Ursula Sola Coello, el primero de abril del año
11 dos mil catorce, con un capital de DOS MIL DÓLARES DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
13 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-
14 DRASD-SAS-14-001878, de catorce (14) de mayo del dos mil
15 catorce (2014), legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
16 Quito bajo el número uno seis uno seis (1616), el veintidós (22)
17 de mayo del dos mil catorce (2014); b) La Junta General
18 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
19 ASEI CONSULTORES CIA. LTDA, realizada el uno (1) de
20 marzo del dos mil diecinueve (2019), autorizó la cesión de la
21 totalidad de las participaciones del señor ALCIBAR
22 ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO, a favor del señor
23 LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ, según consta del acta que se
24 agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE
25 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y
26 voluntariamente acuerdan lo siguiente: el señor ALCIBAR
27 ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO mediante este
28 instrumento cede actual e irrevocablemente las ciento noventa y

7 ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO, para la presente declara:
8 participaciones.- CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y
9 voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de
10 esta cesión de participaciones en la cantidad de MIL
11 NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las
13 partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí
14 determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir
15 a sus intereses.- SEXTA.- MARGINACION.- De la presente
16 CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de
17 la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada
18 ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, Doctora
19 Ursula Sola Coello, el primero de abril del año dos mil catorce-
20 SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumento se adjuntan la
21 certificación emitida por el señor ALCIBAR ORLANDO
22 ENRIQUEZ MONTENEGRO, quien en su calidad de Gerente
23 General y como tal Representante Legal de la Compañía
24 ASELCONSULTORES CIA. LTDA., certifica que la Junta
25 General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
26 ASELCONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el uno (1) de
27 marzo del dos mil diecinueve (2019). Autorizo la cesión de
28 participaciones materia del presente instrumento.-OCTAVA:

8 trescientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de
9 Pichincha, queda elevada a escritura pública con todo el valor
10 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura
12 pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y,
13 leída que fue íntegramente por mí la Notaria a los
14 comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
15 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo
16 cual doy fe.-

17 
18



19 SR. ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO

20 C.C. 040089184-7

21 
22

23 SR. LUIS ALFREDO LÓPEZ LÓPEZ

24 C.C. 0500746615



25
26 
27 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

28 NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ NUÑEZ AMPARITO DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: ENRIQUEZ ORTIZ GUILLERMO GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTENEGRO ORBE GLADYS EDILMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-208-59622



191-208-59622

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



04-00011547

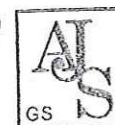
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4

Enrique Olave

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 26 MAR 2019

Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 194-209-57678

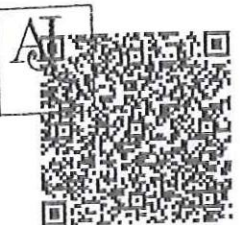


194-209-57678

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Quito a, 26 MAR 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
.....
con fecha cuya copia
se archiva de de

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
..... con fecha
cuya copia se archiva

....., de de
f.)
Jefe de Oficina

De la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina con fecha
cuya copia se archiva

....., de de
f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
Público Srto. del Cantón Quito, con fecha 2 de mayo del
año 2019, el Sr. LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ y la
Srta. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, con cédulas de identidad
N° 0400891347 y N° 0400891348, respectivamente, de
este Cantón, se inscribió en el Registro Civil, con el Acto
N° 2.007.



EL JEFE PRODUCCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

REPUBLICA DEL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, I
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Ibarra, Provincia de Cotacachi, a 26 de mayo de 2019.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Alday Ordoñez
nacido en El Angel - Carchi,
1970, de nacionalidad ecuatoriana,
con Cédula N° 0400891347, domiciliado en Ibarra,
anterior a Soltero, hijo de Guillermo
y de Gladys Edilma Montenegro
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana
Ordoñez, nacida en Putilla - Cotacachi,
1977, de nacionalidad ecuatoriana,
con Cédula N° 172368578, domiciliada en Quito,
rior a Soltera; hijo de Luis Alfaro
y de Pastora Ricardina Núñez.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra.
En este matrimonio legítimaron a su... hijo... comun...

OBSERVACIONES

FIRMAS:



Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ PASTORA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-208-59730



192-208-59730

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0500746615

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA MAGDALENA

ZONA: 3

DIRECCIÓN

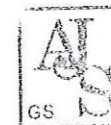
[Handwritten signature]
0500746615



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en.....

Quito, a 26 MAR 2019

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



dos mil diecinueve y luego de transcurrir la hora señalada en la convocatoria, como determina el artículo 10 del Estatuto vigente, se instala con los socios asistentes, la Junta General de socios de la compañía ASELCONSULTORES CIA. LTDA., para el efecto preside la sesión el señor Jorge Abraham Benavides Orbe, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc la señora Janneth Chuquer Montengero, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum y apertura de la sesión;
2. Cesión de Participaciones
3. Renuncia del Gerente General
4. Nombramiento de Administradores;
5. Asuntos varios; y,
6. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES:

1. Constatación del quórum y apertura de la sesión.- Siendo las 10h00, se instala la sesión con la asistencia del señor Alcibar Orlando Enriquez Montenegro, propietario de 198 participaciones de 10 dólares cada una; y el señor Jorge Abraham Benavides Orbe, propietario de 2 participaciones de 10 dólares cada una.

El Señor Presidente pone a consideración de la Junta a General de socios el Orden del día El cual es aprobado por unanimidad.

2. Cesión de Participaciones.- Conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de compañías vigente, la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro

der cesionario.

La Junta General de Socios deja expresa constancia de la autorización para la cesión de participaciones solicitada, en la que el señor ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO cede actual e irrevocablemente las 198 participaciones sociales que mantiene en la compañía ASELCONSULTORES CIA LTDA, por su valor nominal de 10 dólar cada una, a favor del señor LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ, quien a partir de la legalización de los instrumentos jurídicos necesarios para dicho acto será socio con todos los derechos y obligaciones derivadas del acto societario generado.

4. Renuncia Gerente General.- El señor Alcibar Orlando Enriquez Montenegro, indica que el periodo estatutario de su nombramiento era por CINCO AÑOS, se vence el 29 de Mayo de 2019, y que por razones de orden personal pone su renuncia con el carácter irrevocable a partir del día 1 de abril de 2019.

La Junta General de Socios acepta la renuncia del señor ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO.

4. Nombramiento de Administrador.- La Junta General de Socios en forma unánime decide designar como Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía a la señora AMPARITO DEL ROCIO LÓPEZ NÚÑEZ, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS; quien encontrándose presente aceptan tal denominación, a partir del 1 de abril de 2019.

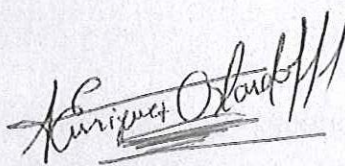
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

1.- Lista de Asistencia certificada por el Presidente y Secretario Ad-hoc de la Junta.

ALCIBAR ENRIQUEZ ORLANDO, como tal Representante Legal de la compañía ASELCONSULTORES CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el 1 de marzo de dos mil diecinueve, se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 198 participaciones sociales que mantiene el señor ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENGRO en la compañía ASELCONSULTORES CIA LTDA, por su valor nominal de Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señor LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ.

Quito, 1 de marzo de 2019

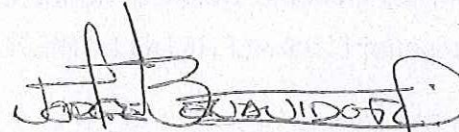
Atentamente,



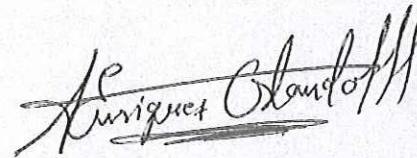
.....
Ing. Alcibar Enriquez
GERENTE GENERAL
ASELCONSULTORES CIA LTDA

4. Clausura de la sesión.-

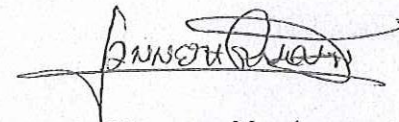
Se reinstala la sesión a las 11H00, se da lectura al contenido del acta, los presentes por unanimidad deciden la aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes y para constancia firman:



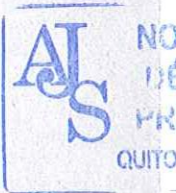
Arq. Jorge Abraham Benavides Orbe
PRESIDENTE



Ing. Alcibar Orlando Enriquez Montenegro
GERENTE GENERAL



Janneth Chuquer Montengero
SECRETARIA AD-HOC



día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
- ECUADOR



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
Ana Julia Solís

NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701044P00849
----------------------	-------------------

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ MONTENEGRO ALCIBAR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400891347
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701011P01574

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701044O00196

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2019, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701044P00849

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ENRIQUEZ MONTENEGRO ALCIBAR ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400891347
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701011P01574





12

ALFREDO LOPEZ LOPEZ, escritura otorgada el veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, doctora Ana Julia Solís Chávez, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASELCONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el uno de abril del dos mil catorce, con protocolo número 2014-17-01-44-P-00849.

Quito, a 26 de marzo del 2019



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





NUMERO DE INSCRIPCION	357
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /26/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASELCONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ALCIBAR ORLANDO ENRIQUEZ MONTENEGRO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 198 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LUIS ALFREDO LOPEZ LOPEZ...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



